

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

01. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santiago Textitlán, Sola de Vega, remite documentación relativa al reconocimiento de la Comunidad de Lachixao como Agencia de Policía Rural.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 235.

02. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, en el cual, integrantes del Comité por la Defensa de los Derechos Indígenas (CODEDI); solicitan la libertad inmediata e incondicional del C. Fredy García Ramírez; juicio político al Gobernador del Estado y al Fiscal General del Estado; así mismo solicitan se creen comisiones para realizar visita al Municipio de Santiago Xanica y al centro de capacitación CODEDI.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente Instructora por lo que se refiere al juicio político; y se turna para su **respuesta** a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios por lo que respecta a realizar visita al municipio de Santiago Xanica y al centro de capacitación CODEDI .

03. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Mateo Peñasco, Tlaxiaco, solicita el reconocimiento de la denominación política de Núcleo Rural y Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad el Vergel, perteneciente al Municipio de San Mateo Peñasco, Tlaxiaco.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

04. Secretaría dice: Oficio número LXIV/JCP/0097/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Oaxaca remite oficio número SUTIOCIFED/S.G./025/2020 mediante el cual, Integrantes del Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa; manifiestan su preocupación debido a que el 30 de marzo fenece el término de los 180 días que se dio a las legislaturas de los Estados para armonizar el marco jurídico con la Ley General de Educación; por lo que solicita la intervención para que en base a los lineamientos que señala la Ley General de Educación, las resoluciones o adecuaciones al futuro del hoy Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, sean en similitud a las indicadas en la Ley General de Educación para el extinto INIFED, con el fin de que no sean violentados sus derechos de trabajadores.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a las Comisiones Permanentes de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y Educación, Ciencia Tecnología e Innovación.

05. Secretaría dice: Oficio CJGEO/DGSDI/130-03/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de marzo del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 552, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta atentamente al Maestro Alejandro Murat Hinojosa Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, a la C. Monserrat de los Ángeles Aragón Heinze, Titular de la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte de Oaxaca, para que actué con responsabilidad en la aplicación del presupuesto del rubro del deporte, y no se aplique a espectáculos deportivos con fines de lucro, así como también se

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

privilegie la construcción, mantenimiento y conservación de Espacios Deportivos en el Estado de Oaxaca.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 552 de esta Legislatura.

06. Secretaría dice: Oficio SEMU/031/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa María Tlahuitoltepec, Mixe, solicita la elevación de Categoría Administrativa para la Agencia de Policía de la Localidad de Santa Ana Nē'ām.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

07. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santiago Tapextla, Jamiltepec, solicita el registro de la Comunidad de San Isidro perteneciente al Municipio de Santiago Tapextla, así también se declare la denominación que le corresponda.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

08. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de marzo del año en curso, en el cual, el C. Mario Enriquez Unda; presenta iniciativa ciudadana para crear la Ley del Escudo del Estado de Oaxaca.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Cultura.

09. Secretaría dice: Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de marzo del año en curso, en el cual, candidatos a la Presidencia de Santiago Xanica y representantes de ciudadanos y ciudadanas de dicho Municipio; solicitan la revocación anticipada de Mandato de la C. Aida Hernández Moreno.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

10. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de marzo del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal de Santa María Teopoxco, Teotitlán de Flores Magón; solicita se le informe si existe un proceso de dictaminación para desaparecer, suspender o cualquier otra resolución que afecte sus derechos políticos; y en caso de ser afirmativo se le conceda el derecho de audiencia; así mismo solicita se dé cumplimiento a la disposición del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, en el expediente JDC/25/2020.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios por lo que respecta al Informe de desaparecer, suspender o cualquier otra resolución que afecte sus derechos políticos; y se turna para su **respuesta** a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género por lo que respecta al cumplimiento del acuerdo del JDC/25/2020.

11. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de marzo del año en curso, en el cual, autoridades de las Alcaldías, Jefes de Sección, Agentes Municipales, Colonias y Representantes de Barrio del Municipio de San Mateo del Mar, Tehuantepec; hacen del conocimiento que después de celebrar la asamblea general de ciudadanos, se acordó revocar el nombramiento

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”

de las supuestas autoridades Municipales, y solicitan a este H. Congreso del Estado, la intervención derivado de la falta de gobierno.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

12. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/1580/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de marzo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica el acuerdo de trámite recaído en el expediente JDCI/178/2019 reencauzado a JNI/109/2020; relativo al Municipio de San Antonio Tepetlapa.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

13. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/1607/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de marzo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente JDC/38/2020, en el que requiere para que de manera inmediata en el ámbito de competencia, se tomen las medidas que conforme a la ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de la actora Regidora de Hacienda del Ayuntamiento de San Jacinto Amilpas, con motivo de conductas que, se estima de ella lesionan sus derechos político electorales y que pueden constituir actos de violencia política por su condición de ser mujer.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y de Igualdad de Género.



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

14. Secretaría dice: Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de marzo del año en curso, en el cual, Presidentes de distintas Sociedades Cooperativas pesqueras del Municipio de Santa María Xadani, Juchitán, solicita la intervención de este H. congreso a efecto de que se dé solución a la contaminación del Sistema Lagunar del Golfo de Tehuantepec, Oaxaca, o Mar superior e inferior de Juchitán.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **intervención** se turna a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.

15. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Magdalena Mixtepec, Zimatlán, remite la Cuenta Pública Municipal 2019 del Municipio de Magdalena Mixtepec, Zimatlán.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

16. Secretaría dice: Oficio número TJAO/P/SGA/787/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de marzo del año en curso, en el cual, la Secretaria General del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, hace del conocimiento que en Sesión Solemne del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, de fecha cinco de marzo del año en curso, designó como Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca al Magistrado Manuel Velasco Alcántara, quien fungirá a partir de esa fecha.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna en a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.

17. Secretaría dice: Oficio número INE/OAX/JL/VR/0589/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de marzo del año en curso, en el cual, La Vocal del Registro Federal de Electores, informa, que los cambios de categoría administrativa emitidos mediante los decretos 1345 y 1346 todos de la LXIV Legislatura, serán analizados con base en los Lineamientos para la Actualización del Marco Geográfico Electoral.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y agréguese a los expedientes relativos a los decretos 1345 y 1346 todos de la LXIV Legislatura.

18. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal San Antonio Acutla, Teposcolula, remite la Cuenta Pública Municipal 2019 del Municipio de San Antonio Acutla, Teposcolula.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

19. Secretaría dice: Oficio número CECyTEO/DG/406/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de marzo del año en curso, en el cual el Director General de CECYTEO; solicita un decreto especial que autorice al Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Oaxaca, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, para el siguiente ejercicio fiscal; para el pago de las prestaciones económicas a que fue condenado dicho organismo descentralizado, en el laudo dictado en el expediente laboral

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

366/2011(4) del índice de la Junta Especial 4 de la Local de Conciliación y Arbitraje, a favor del C. Neftalí Diego García Aguilar.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

20. Secretaría dice: Oficio número MSL/470/13/03/2020-31 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santiago Lachiguiri, Tehuantepec; en alcance al expediente 01/2020 ingresado el 4 de febrero, acompaña resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca con fecha 12 de marzo de 2020, en donde se confirma a la autoridad en funciones; así mismo solicita sea validada la reconfiguración de las autoridades municipales.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 358 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

21. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/1651/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de marzo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente JDC/142/2017 y sus acumulados JDC/259/2018, JDC/315/2018, JDC/67/2019 y su acumulado JDC/68/2019, y JDC/96/2019, en el que hace del conocimiento que se reserva respecto de requerir al Congreso del Estado, la revocación o suspensión de mandato relativo al Municipio de San Jacinto Amilpas, hasta en tanto se resuelva la controversia; así mismo remite documentación consistentes en copias simples y copias certificadas.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

22. Secretaría dice: Oficio número 003574 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de marzo del año en curso, en el cual el Coordinador Operativo de las Defensorías, de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; solicita se realicen las acciones correspondientes para que, a la mayor brevedad posible, se cree la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Administración y Procuración de Justicia y Derechos Humanos.

23. Secretaría dice: Oficio número SG/DGSP/CPL/0092/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de marzo del año en curso, en el cual, el Secretario General del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, acusa de recibo e informa que se comunicó en la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario, para el Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, el acuerdo número 333, en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, apoya y respalda las medidas legales tomadas por el Secretario de Relaciones Exteriores, por el homicidio de nuestros connacionales en el Paso, Texas, y se exhorta a las Legislaturas de las Entidades Federativas para que se adhieran al presente acuerdo y se pronuncien en el mismo sentido, externando su apoyo y respaldo a las medidas legales tomadas por el Secretario de Relaciones Exteriores con relación al homicidio de nuestros connacionales en el Paso, Texas.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 333 de esta Legislatura.

24. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de marzo del año en curso, en el cual, los Diputados Secretarios de la Mesa



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Directiva del H. Congreso del Estado de Durango, remite el Punto de Acuerdo Aprobado en sesión de veinticinco de febrero en el cual, Primero: la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango exhorta a los Congresos de los Estados, para que, en el marco de sus atribuciones, avancen en la armonización de leyes y creación de normas que contribuyan a establecer un marco jurídico suficiente para dar plena garantía a las mujeres del goce pleno de sus derechos y contribuya a erradicar la violencia de género que afecta y lastima a nuestra sociedad.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Igualdad de Género; y Derechos Humanos.

25. Secretaría dice: Oficio número 495/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de marzo del año en curso, en el cual, el Diputado Presidente y la Diputada Secretaria del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, notifican el Punto de Acuerdo, en el cual la XVI Legislatura del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo: Primero. Expresa su total rechazo a las violaciones de derechos humanos contra las mujeres, femicidios, a la violencia feminicida y a la problemática de acceso a la justicia para las mujeres, que se han suscitado en nuestro país, así como exige a las autoridades tanto de procuración como de impartición de justicia del país, cumplan con su trabajo, para resolver de manera eficiente y pronta todos los casos de feminicidio que se encuentren pendientes de resolución. Segundo. Hace un llamado a todas las autoridades competentes en materia de protección, prevención y atención de los Derechos Humanos de las mujeres, de los tres órdenes de gobierno, para implementar de manera eficiente los instrumentos y mecanismos contemplados en la Ley General de Acceso a la Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en los marcos normativos de las entidades federativas como son, entre otros: el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

las Mujeres; así como los mecanismos de actuación: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres y las Órdenes de protección, que constituyen la Política de Estado en la materia, para lograr de una vez por todas, prevenir, atender, sancionar y sobre todo erradicar la violencia en contra de las mujeres. Tercero. Remítase el presente acuerdo a todas las Legislaturas del País, para conocimiento y tramites conducentes.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Igualdad de Género; y Derechos Humanos.

26. Secretaría dice: Oficio número PM/SJA/070/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el trece de marzo del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal de San Jacinto Amilpas, Centro, remite para conocimiento de esta Legislatura, el Reglamento para la tala y poda de árboles en el Municipio de San Jacinto Amilpas, Centro.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

27. Secretaría dice: Oficio MSE/PRES/67/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de marzo del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal de Soledad Etla, Etla, remite iniciativa con proyecto de decreto de reforma a la Ley de Ingreso 2019 del Municipio 539, de Soledad Etla, Etla.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

28. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de marzo del año en curso, en el cual, el Comisionado Municipal Provisional

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”

de San Jorge Nuchita, Huajuapán, remite la Cuenta Pública Municipal 2019 del Municipio San Jorge Nuchita, Huajuapán.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

29. Secretaría dice: Oficio CJGEO/DGTSPJ/JDAC/274/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de marzo del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, informa respecto de la aprobación otorgada al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, mediante el Decreto 2039 de la Sexagésima Tercera Legislatura (Sic) Sexagésima Segunda Legislatura, de dar en comodato a favor de la asociación civil “los Hijos de las Hadas” el bien Inmueble propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en la calle de Eucaliptos, actualmente privada de pinos, esquina con Calzada Símbolos Patrios kilómetro 2.5 de la Carretera a Ocotlán, en el Municipio de San Antonio de la Cal, mismo que fue dado en Comodato mediante la celebración del contrato de comodato que consta en la escritura Pública número 11,053, Volumen 135, de fecha veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, respecto

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo decreto 2039 de la Sexagésima Segunda Legislatura.

30. Secretaría dice: Oficio número SG-JAX-175/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de marzo del año en curso, en el cual el Actuario de la Sala Regional Xalapa de la Tercera Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; hace del conocimiento la

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”

sentencia por la que vincula al H. Congreso del Estado para que previa propuesta del Gobernador del Estado, proceda de inmediato, a designar a un Concejo Municipal de Santiago Yucuyachi.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

31. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/1630/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de marzo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente JNI/51/2020 y sus acumulados JNI/54/2020 y JNI/72/2020; mediante el cual ordena al Gobernador del Estado de Oaxaca, a través de la Secretaría General de Gobierno y al Congreso del Estado de Oaxaca, para que realicen la designación de un Comisionado Municipal provisional en el Municipio de San José del Progreso, Ocotlán, en términos del artículo 79 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.